

Licenciado
José Genaro Serrano Rodríguez
Superintendente Adjunto de Valores
Superintendencia del Sistema Financiero
El Salvador

Comunicado de Hechos Relevantes

Procedemos a informar que el 23 de diciembre del 2020, quedaron ratificadas las clasificaciones otorgadas en la Sesión Ordinaria N.º 6222020, con información financiera no auditada al 30 de septiembre del 2020, a los títulos de participación con cargo al **Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza -FTIRTMP**.

<i>Nombre del emisor o sociedad administradora</i>	<i>Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI</i>	<i>Moneda</i>	<i>Escala de Clasificación Actual *</i>		<i>Fecha de la información financiera en que se basó la clasificación</i>	<i>Fecha del Consejo de Clasificación</i>
Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Millennium Plaza - FTIRTMP	VTRTMP	USD	Nivel 2 (SLV)	En Observación	30/09/2020	16/12/2020

* La clasificación no varió respecto a la anterior.

Nivel 2: Acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.

Perspectiva en Observación: Se percibe que la probabilidad de cambio de la calificación en el mediano plazo depende de la ocurrencia de un evento en particular.

(SLV): Indicativo de país para las clasificaciones que SCRiesgo otorga en El Salvador. El indicativo no forma parte de la escala de clasificación en El Salvador. La escala utilizada por la Clasificadora está en estricto apego a la Ley del Mercado de Valores y a las Normas técnicas sobre las Obligaciones para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

Más información

www.scriesgo.com

Oficinas

Cartago, Costa Rica
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador
(503) 2243 7419

Las categorías de la clasificación de riesgo para valores de participación, son basadas en el Art.8 de la -NRP- 07- Normas Técnicas sobre Obligaciones de Las Sociedades Clasificadoras de Riesgo y establecidas de acuerdo con lo estipulado artículo 95-C, de la Ley del Mercado de Valores.

Las clasificaciones otorgadas no han sufrido un proceso de apelación por parte de la entidad clasificada. SCRiesgo da desde el año 2017, clasificación de riesgo a este emisor. Toda la información contenida en los fundamentos de clasificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.

*"SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis."
"La clasificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la entidad clasificada de administrar riesgos"*

"La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes"

Cordialmente



Marco Orantes Mancía
Apoderado Legal y Administrativo
SCRiesgo, S.A. de C.V. "Clasificadora de Riesgo"



CC: Bolsa de Valores de El Salvador.
Ricorp Titularizadora S.A.
Archivo.

Más información

www.scriesgo.com

Oficinas

Cartago, Costa Rica
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador
(503) 2243 7419